

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento de Resoluciones
Grupo Peticiones Administrativas
nesm
DM-1403-09

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION PARCIAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZAN EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 27 DE MAYO 2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

DRE.14.01 N°Ex 425 /VISTOS: La presentación

de 18.05.2009, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut.10.341.217-K y CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut. N° 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS, solicitando Derogación de las Resoluciones N°s. 599 y 600 de 12.08.2008 de D .R. M. S. Poniente de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en AVDA. DOS NORTE N° 1373, MAIPU, SANTIAGO. POR REMODELACION DEL LOCAL Y CAMBIO DE FORMATO.

RESOLUCION N° 599 MDE 12-08-2008 DE D.R.M.S.PONIENTE

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>	<u>SERIE</u>	<u>TIPO</u>	<u>CAJA</u>	<u>N°FISCAL</u>
IBM	722	41ACTLX	4800	02	202468
IBM	722	41ACTLZ	4800	04	202466
IBM	722	41ACTMT	4800	05	202465
IBM	722	41ACTMV	4800	06	202464
IBM	722	41ACTNP	4800	07	202463
IBM	722	41ACTNR	4800	08	202462
IBM	722	41ACTNV	4800	09	202461
IBM	722	41ACTNW	4800	10	202460
IBM	722	41ACTNX	4800	11	202459
IBM	722	41ACTNY	4800	12	202458
IBM	722	41ACTNZ	4800	13	202457

**RESOLUCION N° 600 DE 12-08-2008 DE D.R.M.S.PONIENTE
EMISION FACTURAS**

IBM	722	41ACTPA	4800	14	202456
-----	-----	---------	------	----	--------

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMAS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES

Distribución:

- A:Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río en repr.
De Rendic Hermanos S.A.
Avda Del Valle N° 537 P.1 y 2 – Huechuraba (casa matriz)
Av. Dos Norte N° 1373 – Maipú (sucursal)
- Unidad de Maipú
- Departamento Resoluciones
- Expediente